



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al gobierno nacional a los efectos de solicitarle que en las acciones de comunicación que se llevan a cabo en el marco de la pandemia provocada por la COVID-19, todas las emisiones televisivas de mensajes del Estado sean subtituladas en idioma castellano, a fin de posibilitar la comprensión del mensaje por parte de personas que padecen de discapacidad por disminución auditiva.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como destinatarias a aquellas personas que padecen discapacidad por disminución auditiva.

Desde el 16 de marzo del corriente año el Estado nacional lleva adelante una denodada lucha provocada por la pandemia causada por el nuevo coronavirus, COVID-19, que incluye desde ayudas impositivas y económicas hasta la adopción de una serie de medidas preventivas denominadas Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, dispuesto y ampliado sucesivamente mediante decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Se hace saber a la población distintos mensajes tendientes a evitar la propagación de la enfermedad y, sobre todo, dirigidos a los llamados grupos de riesgo, constituidos por las personas más vulnerables frente a la enfermedad. Dichos mensajes son emitidos con la participación de un/a intérprete de lengua de señas, que posibilita la llegada del mensaje a las personas con discapacidad, que han recibido instrucción en lengua de señas, pero lamentablemente no se ha tomado en cuenta que los adultos y adultas mayores, destinatarios/as también de dichos mensajes, muchos de los/as cuales con el paso del tiempo, en razón de la edad, sufren una paulatina e irreversible pérdida de audición, no ha recibido formación en lengua de señas.

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud de EE.UU., la pérdida de audición relacionada con la edad (presbiacusia) es aquella que ocurre poco a poco en la mayoría de las personas al envejecer. Es uno de los trastornos más comunes que afectan a los/as adultos/as mayores. Por lo general, la pérdida de audición relacionada con la edad ocurre en ambos oídos por igual, y como generalmente se trata de una disminución gradual, las personas que la padecen no siempre se dan cuenta de que su capacidad para oír se ha visto reducida.

Hay muchas causas para este tipo de pérdida de audición, la más común se debe a los cambios que ocurren en el oído interno al envejecer. También podría ser el resultado de cambios en el oído medio o cambios complejos en las vías



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

nerviosas que van del oído al cerebro. Asimismo, podrían jugar un papel ciertos problemas médicos y algunos medicamentos.

El presente proyecto pretende ayudar a las personas mayores a acceder a la información oficial dado el carácter imprescindible para el cuidado y prevención ante la pandemia generada por el nuevo coronavirus, COVID-19, y fundamentalmente, dar efectivo cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de personas con discapacidad y el acceso a la información y a los contenidos, previstas en el art. 3º inc. N de la Ley de Medios 26.522. Esto se logrará cuando las comunicaciones sobre la COVID-19 sean completadas con el subtítulo que permitirá ampliar el universo de destinatarios y destinatarias, incluyendo, especialmente, a las personas mayores con disminución de la capacidad auditiva y que nunca se han formado en la lengua de señas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos